

# América Latina



Argentina  
Bolivia (Estado Plurinacional de)  
Brasil  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Ecuador  
El Salvador  
Guatemala  
Honduras  
México  
Nicaragua  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
Uruguay  
Venezuela (República Bolivariana de)





El grupo indígena Tule, que vive en la reservación Arquía, en la región colombiana de Chocó, solo recientemente ha podido regresar a su tierra.

## | ASPECTOS DESTACADOS DE LAS OPERACIONES |

- Todos los países de América Latina han incorporado plenamente la protección de refugiados en sus sistemas legales nacionales. En el 2010 Chile y México aprobaron legislación innovadora, que incluye la definición de refugiado contenida en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, así como la definición ampliada de la Declaración de Cartagena. Además, la legislación de México considera el género como un motivo de persecución y es el primer país en América Latina en brindar formas complementarias de protección.
- El ACNUR continúa promoviendo el Plan de Acción de México como marco regional para la protección. En noviembre del 2010, en una reunión internacional que inauguró las conmemoraciones regionales del 60º aniversario de la Convención de Refugiados de 1951, dieciocho Estados de América Latina adoptaron la histórica Declaración de Brasilia sobre la Protección de Personas Refugiadas y Apátridas en las Américas.
- Se registraron avances positivos en cuanto a las comisiones de elegibilidad. Estos incluyeron la creación en Costa Rica de una Comisión Nacional de Refugiados encargada de abordar el trabajo atrasado relacionado con las solicitudes de asilo, y los esfuerzos de la República Bolivariana de Venezuela por ajustar los procedimientos de determinación de la condición de refugiado con las normas internacionales.
- Argentina introdujo una nueva regulación a la Ley Nacional de Migración que permite otorgar protección humanitaria temporal a personas necesitadas de protección internacional.
- En Panamá se propuso un cambio a la legislación que, si es aprobada, les otorgaría residencia permanente a los ciudadanos colombianos bajo la condición de protección humanitaria temporal.
- El ACNUR apoyó la creación de un grupo de trabajo para la protección regional –dentro del marco de UNDG, por sus siglas en inglés-América Latina y el Caribe– que incluya la protección.



| Contexto de trabajo |

En el 2010, los flujos de migración mixta en América Latina incluyeron solicitantes de asilo de otras partes de la región así como de África, Asia y Oriente Medio. En América Latina los solicitantes de asilo y niños no acompañados a menudo viajan en grupos mixtos, y son particularmente vulnerables a violaciones de sus derechos o son víctimas de trata o tráfico de personas.

Los problemas de seguridad, aunados a un incremento en los movimientos migratorios en la región, han resultado en una aplicación más estricta de controles fronterizos y de prácticas de detención. La adopción de procedimientos para solicitudes manifiestamente infundadas o abusivas, que carecen de las garantías apropiadas, resultó en una limitación del espacio de protección.

La intensidad de nuevas formas de conflicto en la región, caracterizado por la violencia extrema contra grandes sectores de la población civil, continuó generando el desplazamiento forzado. La violencia relacionada con pandillas impulsó el desplazamiento en América Central, especialmente en El Salvador, Guatemala y Honduras, y se registró un incremento significativo de violencia en el norte de México.

| Logros e impacto |

En el 2010, el apoyo del ACNUR en la subregión dio sus frutos con la adopción de la Declaración de Brasilia, que incluye recomendaciones sobre la implementación del Plan de Acción de México. La declaración tiene como objetivo fortalecer la respuesta regional a nuevos desafíos, tales como la protección dentro del contexto de los movimientos migratorios mixtos.

De hecho, la Declaración de Brasilia promueve la aprobación de mecanismos no previstos por los instrumentos internacionales para la protección de los refugiados, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de protección de los migrantes y víctimas de la trata de personas, incluyendo a las personas si están o no necesitadas de protección internacional. Además, la declaración promueve la adhesión a los instrumentos internacionales sobre la apatridia y la revisión de legislación nacional para prevenir y reducir situaciones de apatridia.

Se continuó en toda la región con los esfuerzos para asegurar la integración local, en particular brindándoles a las personas de interés acceso a la educación, a servicios bancarios y financieros y atención médica. Estos fueron apoyados por los programas de "Casas de Derechos", esquemas de microcrédito y diagnósticos participativos. Se desarrollaron proyectos especiales para la protección e integración de mujeres y niños.

El ACNUR ha firmado acuerdos de cooperación con agencias nacionales para promover y proteger los derechos humanos en los países centroamericanos, el Estado Plurinacional de Bolivia, Perú y la República Bolivariana de Venezuela. En México se firmó recientemente un acuerdo similar de coope-



ración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Esto ha permitido el monitoreo conjunto de fronteras y la identificación de personas necesitadas de protección internacional, tales como los refugiados en flujos de migración mixta.

| Limitaciones |

Mientras que la gran mayoría de los países de América Latina son parte de los instrumentos internacionales de refugiados, solo 13 se han adherido a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, y solo seis a la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961. También en los países se requieren mecanismos nacionales para la determinación de la apatridia y la condición migratoria para la estadía legal de las personas apátridas.

Además, a pesar de la solidez general de la legislación de refugiados en la región, la implementación continúa presentando problemas, lo que se refleja en los bajos niveles de reconocimiento en algunos países. Otros desafíos notables conciernen la aprobación de procedimientos de pre-admisibilidad; procedimientos para solicitudes manifiestamente infundadas o abusivas, sin las salvaguardas apropiados de protección; defectos en el funcionamiento de las comisiones nacionales de refugiados; trabajo atrasado en la tramitación

de solicitudes de asilo; la implementación de procedimientos de segunda instancia; y mecanismos inadecuados para evitar la devolución.

A partir del 2010, más del 70 por ciento de la población total de refugiados en América Latina estaba viviendo en zonas urbanas donde la competencia para los escasos recursos como el empleo, la vivienda y los servicios básicos es alta. Como la repatriación voluntaria no siempre es una opción viable en situaciones de refugiados en la región, el mayor desafío es el de fortalecer la integración local.

## | Operaciones |

Las operaciones en **Colombia** y **Ecuador** se describen en capítulos separados sobre países.

La Representación Regional en Argentina abarca seis países: **Argentina**, el Estado Plurinacional de **Bolivia**, **Chile**, **Paraguay**, **Perú** y **Uruguay**. En el 2010 la promulgación de la ley de refugiados en Chile, el desarrollo de un proyecto de ley de refugiados en el Estado Plurinacional de Bolivia y la regulación de la ley migratoria en Argentina, que concede protección humanitaria temporal, constituyeron logros importantes. En Perú, el ACNUR llevó a cabo un análisis de los vacíos para identificar los mayores desafíos en la implementación de la Ley de Refugiados. También promovió el desarrollo de la capacidad de la determinación de la condición de refugiado en Uruguay.

En **Brasil**, el ACNUR promovió la integración de personas de descendencia africana, y brindó ayuda de emergencia a solicitantes de asilo en zonas fronterizas. Además, el ACNUR capacitó a miembros del recién creado Comité para los Refugiados del Estado de Río de Janeiro en materia de protección, y participó en el desarrollo del Plan de Política del Estado para atención a refugiados.

La Ley de Migración de **Costa Rica** reestablece un Departamento y una Comisión para Refugiados y ahora reconoce la persecución por género como un motivo para el reconocimiento de la condición de refugiado. Además la apertura de una segunda “Casa de Derechos” en Frailes fue bien recibida por el ACNUR. Esto fue precedido por una evaluación positiva de la fase piloto de la política del ACNUR sobre refugiados en zonas urbanas en Desamparados.

En **Cuba** el ACNUR trabajó con instituciones académicas para aumentar conciencia en materia de refugiados, llegando a un nuevo público en el 2010.

En América Central (**Guatemala**, **Honduras** y **El Salvador**), el ACNUR y sus agencias implementadoras brindaron asesoría legal, información y apoyo psicosocial a los solicitantes de asilo y refugiados, y entregaron ayuda humanitaria básica a las personas más vulnerables. Además, los socios orientaron a los refugiados de zonas urbanas acerca de los procedimientos legales para regularizar su estatuto, incluyendo cómo obtener la residencia permanente y la naturalización.

Al final del 2010, **México** aprobó una legislación innovadora sobre el asilo que incluye la definición ampliada de refugiado contenida en la Declaración de Cartagena; considera la persecución por género como un motivo para el reconocimiento de la condición de refugiado; y concede formas de protección complementaria.

La mayoría de las actividades de protección del ACNUR en **Panamá** se centraron en los refugiados de zonas urbanas y los solicitantes de asilo, cuya situación fue monitoreada con regularidad y cuyo acceso a los servicios básicos, tales como la atención médica y la educación, fue asegurado. Todas las actividades de protección diseñadas e implementadas en

## Presupuesto y gastos en América Latina | (USD)

País		COLUMNA 1 Programa de refugiados	COLUMNA 2 Programa de apátridas	COLUMNA 4 Proyectos PDI	Total
<b>Oficina Regional de Argentina<sup>1</sup></b>	Presupuesto	5.854.803	125.000	0	<b>5.979.803</b>
	Gastos	4.260.758	120.244	0	<b>4.381.002</b>
<b>Brasil</b>	Presupuesto	3.926.225	0	0	<b>3.926.225</b>
	Gastos	3.855.605	0	0	<b>3.855.605</b>
<b>Colombia</b>	Presupuesto	2.515.267	50.000	28.022.088	<b>30.587.355</b>
	Gastos	938.607	42.977	22.225.720	<b>23.207.304</b>
<b>Costa Rica</b>	Presupuesto	2.421.732	0	0	<b>2.421.732</b>
	Gastos	2.035.300	0	0	<b>2.035.300</b>
<b>Ecuador</b>	Presupuesto	16.456.121	25.000	0	<b>16.481.121</b>
	Gastos	9.710.784	0	0	<b>9.710.784</b>
<b>México</b>	Presupuesto	1.752.164	0	0	<b>1.752.164</b>
	Gastos	1.453.954	0	0	<b>1.453.954</b>
<b>Panamá</b>	Presupuesto	2.387.638	0	0	<b>2.387.638</b>
	Gastos	1.120.249	0	0	<b>1.120.249</b>
<b>Venezuela</b>	Presupuesto	6.701.046	0	0	<b>6.701.046</b>
	Gastos	4.057.600	0	0	<b>4.057.600</b>
<b>Panamá<sup>2</sup></b>	Presupuesto	4.308.633	0	0	<b>4.308.633</b>
	Gastos	2.929.304	0	0	<b>2.929.304</b>
<b>Total Presupuesto</b>		<b>46.323.629</b>	<b>200.000</b>	<b>28.022.088</b>	<b>74.545.717</b>
<b>Total Gastos</b>		<b>30.362.161</b>	<b>163.221</b>	<b>22.225.720</b>	<b>52.751.102</b>

<sup>1</sup>Incluye Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

<sup>2</sup>Incluye la Unidad Legal en Costa Rica.

las comunidades fronterizas tuvieron un componente de ayuda psicosocial, con el fin de asistir a los solicitantes de asilo con serios traumas relacionados con los conflictos.

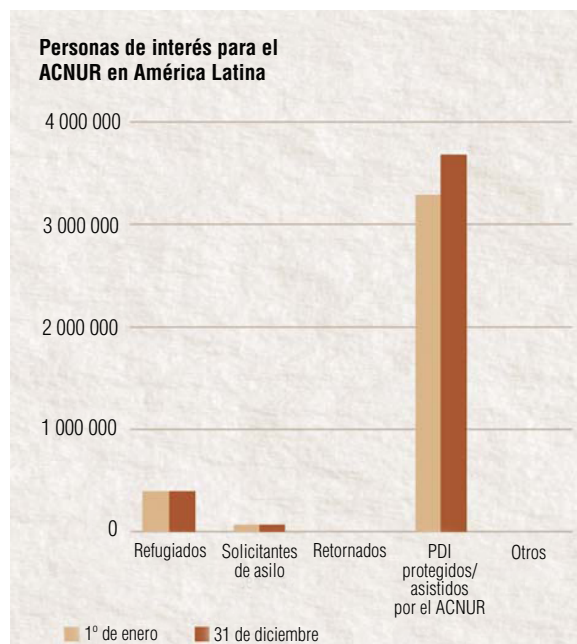
La gran mayoría de los solicitantes de asilo que llegaron a la República Bolivariana de **Venezuela** requirieron de apoyo urgente. El ACNUR brindó ayuda humanitaria básica a las personas más vulnerables, incluyendo kits de emergencia y asignación temporal de subsistencia para alojamiento.

Los beneficiarios incluyeron mujeres embarazadas, adultos mayores sin medios de apoyo, personas con discapacidades, familias a cargo de un solo progenitor, familias vulnerables con niños menores de 15 años, víctimas de violencia sexual y por motivos de género, y menores no acompañados.

## Información financiera

El presupuesto del ACNUR para el 2010 de la Evaluación de las Necesidades Globales para las operaciones de campo en América Latina (excluyendo Colombia y Ecuador), fue un poco más de 28 millones de dólares estadounidenses. Tipos de cambio volátiles y el incremento del costo de la vida afectó de manera significativa los presupuestos operativos.

Aunque el ACNUR en América Latina ha desarrollado nuevos programas para la integración de los refugiados en zonas urbanas, se requieren fondos adicionales para consolidar estas actividades y asegurar su sostenibilidad a largo plazo. Los programas de reasentamiento en Argentina, Brasil, Chile,



Paraguay y Uruguay siguieron siendo invaluable para la efectiva protección de las personas de interés en la región. Recursos adicionales permitirían que estos programas se implementen de forma más completa.

## Contribuciones voluntarias a América Latina ( USD)

Asignación de fondos/ Donante	COLUMNA 1 Programa de Refugiados	COLUMNA 4 Proyectos DPI	Todas las columnas	Total
<b>SUBREGIÓN AMÉRICA LATINA</b>				
Noruega			1.612.903	1.612.903
Estados Unidos de América			10.300.000	10.300.000
<b>Subtotal América Latina</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.912.903</b>	<b>11.912.903</b>
<b>OFICINA REGIONAL DE ARGENTINA</b>				
Noruega	121.386			121.386
Estados Unidos de América	1.484.360			1.484.360
<b>Subtotal Oficina Regional de Argentina</b>	<b>1.605.746</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.605.746</b>
<b>BRASIL</b>				
Estados Unidos de América	855.000			855.000
<b>Subtotal Brasil</b>	<b>855.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>855.000</b>
<b>COLOMBIA</b>				
BASF Química Colombiana S.A.		9.723		9.723
Brasil		200.000		200.000
Canadá		2.814.259		2.814.259
Fondo Central de Respuesta a Emergencias (CERF, por sus siglas en inglés)		659.000		659.000
España con ACNUR		187.437	159.143	346.581
Comisión Europea		2.942.044		2.942.044
Francia		269.906		269.906
Luxemburgo		360.750		360.750
Países Bajos		1.500.000		1.500.000
Noruega		170.619		170.619
España		1.839.662		1.839.662
Suecia		1.387.347		1.387.347
Suiza		470.810		470.810
Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU		651.038		651.038
Fondo Fiduciario de la ONU para la Seguridad Humana		87.134		87.134
<b>Subtotal Colombia</b>	<b>0</b>	<b>13.549.729</b>	<b>159.143</b>	<b>13.708.872</b>

Asignación de fondos / Donantes	COLUMNA 1 Refugiados	COLUMNA 4 Proyectos PDI	Todas las columnas	Total
<b>COSTA RICA</b>				
<i>Amitié Sans Frontières</i> (Mónaco)	57.720			57.720
<b>Subtotal Costa Rica</b>	<b>57.720</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>57.720</b>
<b>ECUADOR</b>				
Brasil	500.000			500.000
<i>España con ACNUR</i>	7.095		34.771	41.866
Comisión Europea	1.120.448			1.120.448
Luxemburgo	360.750			360.750
Donantes privados en Italia	217.859			217.859
España	2.219.397			2.219.397
<i>USA for UNHCR</i>	20.000			20.000
<b>Subtotal Ecuador</b>	<b>4.445.550</b>	<b>0</b>	<b>34.771</b>	<b>4.480.321</b>
<b>OFICINA REGIONAL DE MÉXICO</b>				
Estados Unidos de América	350.000			350.000
<b>Subtotal Oficina Regional de México</b>	<b>350.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>350.000</b>
<b>PANAMÁ</b>				
Estados Unidos de América	855.000			855.000
<b>Subtotal Panamá</b>	<b>855.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>855.000</b>
<b>OFICINA REGIONAL DE VENEZUELA</b>				
Comisión Europea	566.590			566.590
Reino Unido	16.000			16.000
<b>Subtotal Oficina Regional de Venezuela</b>	<b>582.590</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>582.590</b>
<b>Total</b>	<b>8.751.607</b>	<b>13.549.729</b>	<b>12.106.818</b>	<b>34.408.153</b>

Nota: Incluye gastos de apoyo indirecto que se recuperan de las contribuciones a las columnas 3 y 4, presupuestos suplementarios y la reserva para "Actividades nuevas o adicionales relacionadas con el mandato" (NAM por sus siglas en inglés).